



Recibe el Congreso una propuesta para expedir el Reglamento de Comparecencias

Durante su primera sesión efectuada la tarde de este miércoles en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, que preside el diputado Alejandro Gómez Cazarín, dio lectura a dos iniciativas, para reformar un artículo del Código Penal del Estado, y para expedir el Reglamento de Comparecencias, documentos que quedaron pendientes a efecto de que sean dictaminados oportunamente.

Asimismo se dio por recibido el inventario de los expedientes legislativos que quedan en proceso, con motivo de la clausura del tercer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura estatal.

La primera de las iniciativas es para reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el diputado Pedro Cámara Castillo.

Consiste en que tratándose del arrendamiento de bienes muebles, desde el momento en que el contrato termine o a partir del día siguiente en que el bien mueble deba ser devuelto, sin que esto ocurra, la conducta sea tipificada como robo.

La segunda es una propuesta para expedir el Reglamento de Comparecencias de las y los titulares de las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche, promovida por el diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa.

En el primero de los tres capítulos del Reglamento, denominado “Disposiciones Generales”, se establecen los principios de certeza, democracia, honestidad, objetividad, publicidad, rendición de cuentas y transparencia, como los rectores del ejercicio de control. Previendo a los comparecientes a decir verdad en cada una de las respuestas que proporcionen; pues se considera que son bases suficientemente sólidas para regular el ejercicio de las comparecencias y que, a su vez, desencadenan el articulado subsecuente.

El segundo capítulo se refiere al procedimiento y desarrollo de las comparecencias, mientras que el tercero es sobre prevenciones generales.

En el punto de asuntos generales ningún diputado hizo uso de la tribuna parlamentaria, por lo que, una vez desahogados los puntos establecidos en el orden del día, fue clausurada la sesión, a la que asistieron los cinco integrantes de la Diputación Permanente.

---000---